



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016

DECRETO # 130

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas y su Reglamento Interior, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe de Resultados sobre la Revisión a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública consolidada del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se presentó extemporáneamente a la LXII Legislatura del Estado en fecha 25 de septiembre de 2017 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 03 de octubre de 2017.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/223/2018, de fecha 09 de febrero de 2018.



ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2016
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: SAPA VILLA GONZÁLEZ ORTEGA

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	431,979	600,112	Gastos de Funcionamiento	727,669	879,482
Impuestos	0	0	Servicios Personales	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	30,447	36,080
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	697,222	843,402
Derechos	1,500	500,112	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos de Tipo Comente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos de Tipo Comente	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	430,479	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la	0	0	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	366,974	466,380	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	358,974	466,380	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	790,953	966,492	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	727,669	879,482
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	63,284	87,010

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

PROFA. IMELDA MAURICIO ESPARZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

JUAN FRANCISCO MAURICIO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL BMAP



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2016
 SAPA VILLA GONZÁLEZ ORTEGA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Sin Ramo/Dependencia	\$68,069,463	\$1,662,279	\$69,621,742	\$46,844,613	\$43,441,469	\$23,777,129
410 SEGURIDAD PUBLICA	\$2,032,768	\$0	\$2,032,768	\$1,648,276	\$1,648,276	\$384,491
510 TESORERIA	\$21,179,778	\$49,063	\$21,228,840	\$19,067,413	\$18,206,318	\$2,161,427
710 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$37,284,233	\$1,131,947	\$38,416,180	\$18,800,086	\$17,727,814	\$19,616,094
810 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$6,181,869	\$371,269	\$6,553,139	\$5,393,103	\$4,972,394	\$1,160,036
PATRONATO DE LA FERIA	\$335,320	\$0	\$335,320	\$191,896	\$163,896	\$143,425
A10 DIF	\$1,055,495	\$0	\$1,055,495	\$743,839	\$722,761	\$311,656
B10			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$68,069,463	\$1,662,279	\$69,621,742	\$46,844,613	\$43,441,469	\$23,777,129

MTRA. IMELDA MAURICIO ESPARZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE MEDINA ZARAGOZA
 SINDICO MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO GONZALEZ MACIAS
 TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2016					
	Aprobado	Reprogramado (Revolucionario)	Modificado	Disminuido	Programa	Reprogramado
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(4-5)
Servicios Personales	18,096,892	283,493	18,380,385	16,276,169	16,113,287	2,012,184
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	12,357,175	38,750	12,395,925	11,516,641	11,516,641	879,284
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	1,418,880	208,800	1,627,680	1,470,137	1,470,137	157,543
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,041,115	142,000	3,183,115	2,885,186	2,885,186	487,929
Seguridad Social	950,000	177,800	1,127,800	372,330	238,772	133,558
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	617,402	71,808	689,210	365,444	301,844	323,366
Préstamos	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Materiales y Suministros	4,887,788	231,193	5,118,981	2,788,826	2,893,478	1,867,872
Materiales de Administración - Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	469,854	355,343	825,197	867,130	864,221	127,867
Alimentos y Utensilios	169,000	41,304	210,304	122,548	118,736	104,897
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,377,048	20,808	1,397,856	673,865	526,292	726,156
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	67,580	1,341	68,921	22,240	21,876	43,974
Combustibles, Lubricantes y Artículos	2,264,424	643,829	2,908,253	1,068,719	1,068,173	551,879
Vestuario Básico, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	30,000	8,300	38,300	6,180	6,180	14,820
Materiales y Suministros Para Seguridad	209,000	11,240	220,240	328,448	187,583	148,483
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	388,102	18,472	406,574	186,819	178,202	214,898
Servicios Generales	11,239,441	490,277	11,729,718	6,128,671	6,027,748	4,284,488
Servicios Básicos	4,308,808	240,184	4,548,992	4,487,486	4,487,486	61,331
Servicios de Arrendamiento	270,748	62,704	333,452	188,354	87,424	120,930
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	55,000	239,880	294,880	241,534	241,534	53,146
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,290,000	1,491,534	6,781,534	109,708	109,708	3,652,358
Servicios de Impresión, Reparación, Mantenimiento y Conservación	538,823	2,317	541,140	1,835,830	1,835,830	146,483
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,000	110,880	140,880	130,880	87,872	13,028
Servicios de Traducción e Idiomas	281,444	167,608	449,052	113,838	27,408	86,432
Servicios Oficiales	489,820	223,074	712,894	586,278	554,843	128,616
Otros Servicios Generales	215,000	124,129	339,129	305,937	305,937	33,187
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,448,268	1,898,083	5,346,351	3,959,870	3,842,258	391,213
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	350,000	50,000	400,000	365,974	365,974	34,026
Transferencias al Resto del Sector Público	0	11,240	11,240	1,835,830	1,835,830	0
Subsidios y Subvenciones	200,000	155,847	355,847	44,354	44,354	0
Ayudas Sociales	1,898,000	68,100	1,966,100	1,808,913	1,808,400	357,187
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	840,000	400,832	1,240,832	821,042	218,218	119,488
Mobiliario y Equipo de Administración	295,000	104,864	400,000	135,628	120,242	54,488
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,000	677,136	692,136	587,136	0	5,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	129,000	100,000	229,000	0	0	26,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Máquina, Otros Equipos e Instrumentos	30,000	8,280	38,280	36,280	36,280	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles	50,000	20,000	70,000	60,000	60,000	20,000
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	9,987	9,987	15,003
Inversión Pública	30,298,382	8,838	30,307,220	15,648,277	14,317,205	14,720,741
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	27,804,370	2,028,362	29,832,732	15,215,543	13,887,571	14,717,128
Obras Públicas en Bienes Privados	2,358,848	1,822,302	4,181,150	432,734	429,734	3,813
Proyectos Productivos y Asesorías de Fomento	96,364	91,364	187,728	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Contratos de Fletes y Vuelos	0	0	0	0	0	0
Contratos de Prestación	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	500,000	0	500,000	328,667	328,667	271,333
Amortización de la Deuda Pública	450,000	0	450,000	223,346	223,346	226,654
Intereses de la Deuda Pública	50,000	0	50,000	5,321	5,321	44,678
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Abonos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abfif)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	68,080,483	1,852,279	69,932,762	45,844,813	43,441,458	23,777,120

MTRA. MELDAMURICIO ESPARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JORGE MEDINA ZARAGOZA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO GONZALEZ MACIAS
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	% Fiscalizado
4	Derechos	1,500.00	1,500.00	100.00
7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	431,779.00	431,779.00	100.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	358,974.00	358,974.00	100.00
TOTAL		\$792,253.00	\$792,253.00	100.00

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zac.	02033680355	\$ 734,287.80	\$ 734,287.80	100.00
TOTAL		\$ 734,287.80	\$ 734,287.80	100.00

*El importe *Erogado Según Estado De Cuenta*, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-15	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2016		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-16
		Disposición	Amortización		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 99,560.82	\$ 748,329.12	\$ 747,575.12	\$ 754.00	\$ 100,314.82
TOTAL	\$ 99,560.82	\$ 748,329.12	\$ 747,575.12	754.00	\$ 100,314.82

Fuente: Informe contables financieros presentados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN
NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	Nombre del indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARAMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
1	Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$0.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$0.00	No Aplica Nota: el Municipio de Villa González Ortega realiza el pago de la nómina por lo que este indicador no aplica
2	Habitantes por Empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	2,190.00	En promedio cada empleado del municipio atiende a 2,190.00 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	$(\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) * 100$	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	No Aplica
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	0.00%	El Gasto en Nómina de este representa un 0.00% con respecto al Gasto de Operación	No Aplica
ADMINISTRACIÓN DE PAGOS					
5	Tendencia de Pasivo	$(\text{Saldo Final de Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Ejercicio Anterior}) * 100$	0.76%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 0.76%, respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / \text{Pasivo-Deuda Pública})$	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	No Aplica
7	Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	32.09%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
8	Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	32.09%	Con el 32.09% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel aceptable de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO					
9	Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$2.56	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.56 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$\frac{\text{Deudores Diversos}}{\text{Activo Circulante}} * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 47.99% respecto de su activo circulante.	No Aplica
11	Tendencia de los Deudores Diversos	$\frac{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}}{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}} * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	No Aplica

No.	Nombre del indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS					
12	Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios de municipio representan un 100% del total de los Ingresos Corrientes observados que el 0% corresponde a las Participaciones, determinando que el Este no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
13	Solvencia de Operación	$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Ingreso Corriente}} * 100$	173.23%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
14	Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Impuestos Recaudados}}{\text{Impuestos Presupuestados}} * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
15	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} * 100$	66.34%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 66.34% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Presupuestados}} * 100$	65.58%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 65.58% del total presupuestado.	
17	Obrigamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}} * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.52% del Gasto Corriente.	
18	Realización de Inversión Pública	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 34.13% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 30% b) Aceptable: entre 30% y 50 % b) No Aceptable: menor a 30%
19	Comparativo de Ingresos Recaudados menos Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	542,623.88	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$790,953.00, y el Egreso Devengado fue por \$748,329.12, lo que representa un Ahorro por \$42,623.88, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO					
20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	$\frac{\text{Monto observado}}{\text{Monto de la Muestra}} * 100$	0.00%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por \$0, del cual se observó un monto de \$0, que representa el 0% de lo revisado.	No Aplica
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	0	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 0 responsabilidades administrativas.	No Aplica
22	Resultados del Informe Complementario	$\frac{\text{Monto no solventado}}{\text{Monto observado}} * 100$	0.00%	El importe observado en al revisión de la cuenta pública 2015 fue por \$0 del cual no solventó un monto de \$0, que representa el 0% de lo observado.	No Aplica



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El ente auditado incumplió sus obligaciones con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega anual en tiempo y forma de Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2016, situación que se encuentra observada en el apartado de Normatividad del Informe de Resultados.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuestos	2.00	0.54
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	1.15
3.	Documentación comprobatoria	2.00	0.00
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	0.53
Total		10.00	2.22

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/2466/2018, en fecha 07 de agosto de 2018, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de observaciones	2	1	1	PFRR	1
SICOO	10	0	10	SICOO	10
Subtotal	12	1	11		11
Acciones Preventivas					



TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
Recomendación	1	0	0	0	0
SEP	0	0	0	0	
Solicitud de Aclaración de Incumplimiento Normativo	16	1	1	REC	1
			14	PFRA	14
Subtotal	17	1	15		15
TOTAL	29	2	26		26

SIGLAS:

PFRR: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias
 PFRA: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas
 SICOO: Solicitud de Intervención del Comisario del Organismo Operador
 REC: Recomendación

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las acciones de **RECOMENDACIÓN Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** resultado de las acciones a promover:



AF-16/SAPAVGO-55-030-01 y AF-16/SAPAVGO-55-031-01.- Por no haber contestado, ni atendido las acciones de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo:

AF-16/SAPAVGO-55-003, AF-16/SAPAVGO-55-005,
AF-16/SAPAVGO-55-011, AF-16/SAPAVGO-55-014,
AF-16/SAPAVGO-55-017, AF-16/SAPAVGO-55-022,
AF-16/SAPAVGO-55-024, AF-16/SAPAVGO-55-028,
acciones de Recomendación: AF-16/SAPAVGO-55-005,
AF-16/SAPAVGO-55-026, así mismo por falta de
atención a las acciones de Solicitud de Intervención del
Comisario del Organismo Operador números:

AF-16/SAPAVGO-55-004, AF-16/SAPAVGO-55-006,
AF-16/SAPAVGO-55-010, AF-16/SAPAVGO-55-012,
AF-16/SAPAVGO-55-015, AF-16/SAPAVGO-55-018,
AF-16/SAPAVGO-55-023, AF-16/SAPAVGO-55-025,
AF-16/SAPAVGO-55-027 AF-16/SAPAVGO-55-029,

a quienes se desempeñaron como funcionarios del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, en ejercicio fiscal 2016, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos.

3. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo número 197, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS** por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SAPAVGO-2016-09-2018, por el orden total de **\$478,170.98 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 98/100 M.N.)**, que corresponden a la Administración por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:



XL LEGISLATURA
DEL ESTADO

De la no solventación de Pliegos de Observaciones correspondientes a la Administración comprendida del periodo del 01 enero al 15 de septiembre de 2016:

- AF-16/SAPAVGO-55-007-01.- Por la cantidad de \$478,170.98 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 98/100 M.N.), por haber realizado erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que carecen de soporte documental o comprobación fiscal correspondiente, así como evidencia documental que justifique la aplicación de recursos públicos en actividades propias del organismo operador. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 108, 109 fracción II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, 122, 147, 154 y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 25 fracción I, 26 fracción IV, 31 fracciones II y XIV de la Ley de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Zacatecas; 4 fracción I, 5, fracciones III, IX y XIII, 15 fracción II, VIII, X y XXV, 19 fracciones I, III, IV, V, VI y IX, 20 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas; 7 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Legislativo Número 197, por el que se expide la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 6 al número 56, el día 15 de Julio de 2017, en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y artículos 33, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 76 fracción III, 86 fracción II y quinto párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2016; a quienes se desempeñaron durante el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, los CC. Vidal Frausto Esparza, como



Presidente del Consejo Directivo; Oracio Barrios Silva, Representante Legal y Director del Sistema y Alejandro Estrada Castorena, Tesorero del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del 08 de enero al 15 de septiembre de 2016, respectivamente, en la modalidad de Presuntos Responsables Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes acciones de **RECOMENDACIÓN Y SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega, Zacatecas, con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de



control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Decreto.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por un monto de \$478,170.98 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA PESOS 98/100 M.N.), que corresponden a la Administración por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2016, en los términos señalados en el Resultando Cuarto del presente Instrumento Legislativo, de los que deberá de dar puntual seguimiento e informar a esta Legislatura del Estado para los efectos de su competencia Constitucional.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los doce días del mes de marzo del año dos
mil diecinueve.

PRESIDENTA


DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA


DIP. AÍDA RUIZ FLORES
DELGADILLO

SECRETARIA


DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ